

Para aquellos alumnos que promocionan de curso, pero no han alcanzado los objetivos previstos y por lo tanto no han **aprobado Lengua Castellana y Literatura de 3º ESO**, serán objeto de recuperación en cuanto a los contenidos. Se celebrará una reunión con los alumnos que tienen asignaturas pendientes en la que se les informará de los criterios establecidos como necesarios para poder superar la asignatura.

El desarrollo del proceso de recuperación será responsabilidad del profesor que esté evaluando al alumno en cuarto curso. A fin de favorecer las posibilidades de los alumnos y estimular positivamente su esfuerzo, consideramos imprescindible relacionar la evaluación de las medidas de recuperación con el rendimiento mostrado en el curso en el que el alumno se halle matriculado. Por ello,

- Podrán aprobar la pendiente si aprueban las dos primeras evaluaciones del curso en el que estén matriculados, en este caso, 4º de ESO y realizan y entregan los ejercicios y tareas propuestos por los profesores del departamento. Es imprescindible entregar los ejercicios para obtener una calificación positiva.  
La entrega de los ejercicios se realizará antes del 11 de enero (ejercicios de la parte de gramática) y antes del 30 de abril (ejercicios de contenidos de semántica y literatura)
- Suponiendo que no se haya aprobado por la vía anterior, será necesario que los alumnos realicen un examen teórico-práctico de los contenidos de la asignatura que se realizará durante el mes de abril y que incluirá todo el temario de la materia suspensa. Para presentarse a dicho examen será imprescindible la presentación de los ejercicios propuestos por el profesor en las fechas arriba indicadas.

Los contenidos del examen en mayo o en la convocatoria de Lengua castellana y Literatura de 3º ESO pendiente serán los siguientes:

- Mostrar una caligrafía legible y una buena presentación respetando los márgenes, las sangrías y evitando borrones.
- Resumir un texto.
- Diferenciar las partes de un texto.
- Extraer el tema principal de un texto y los subtemas y elaborar una breve explicación.
- Responder a preguntas sobre aspectos concretos de un texto.
- Elaborar diferentes textos atendiendo a los mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación.
- Reconocer, caracterizar y redactar textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos, argumentativos e instructivos.
- Diferenciar los géneros periodísticos y conocer sus subgéneros.
- Emplear las reglas generales de acentuación, usar correctamente las distintas grafías y los signos de puntuación en todos los textos que elaboren y en las pruebas que realicen.
- Segmentar las sílabas de una palabra y reconocer si existen diptongos, triptongos o hiatos y sus reglas de acentuación.
- Aplicar las normas de la tilde diacrítica.
- Identificar y analizar morfológicamente las categorías gramaticales.
- Segmentar en partes las palabras según su estructura y diferenciar el tipo de palabra.
- Analizar sintácticamente una oración.
- Diferenciar los tipos de oraciones.
- Diferenciar entre oraciones simples y compuestas.
- Medir versos, identificar el tipo de rima, estrofa y composición.
- Identificar recursos literarios y los principales tópicos.
- Identificar los géneros y subgéneros literarios a los que pertenece un texto y explicación de sus características distintivas.
- Conocer las características y corrientes principales, los autores y las obras fundamentales de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII.

- Elaborar comentarios de texto siguiendo estas pautas: localización en su contexto histórico y literario, tema, resumen, estructura del contenido, estructura de la forma y conclusión.
- Identificar y definir los conceptos de sinonimia, antonimia, hiperonimia e hiponimia, homonimia y polisemia.
- Diferenciar campo semántico y familia léxica.
- Conocer las principales causas del cambio semántico.
- Conocer el origen y evolución de la lengua española.
- Identificar las zonas bilingües de España

En caso de no aprobar la materia pendiente antes de mayo, los alumnos aún dispondrán de una oportunidad extraordinaria en junio, aprobando un examen de iguales características que el que se propondrá en mayo, y que podrá incluir contenidos referidos a la lectura obligatoria, si el Departamento así lo comunica con antelación a los alumnos. Para que la materia pendiente se considere superada, en dicho examen deberá obtenerse una puntuación de, al menos, 5/10 puntos